



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 13 FEBRERO 2004

VISTO:

El Expediente N° 17.546/03 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

Que a Fs. 02 y 12 de las presentes obran Notas interpuestas por los Lic. Liliana Pella y Sergio Ramírez, mediante la cual solicitan ser Docentes Adscriptos Ad-Honorem en la asignatura "Seminario de Análisis Institucional" de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía, que se dicta en esta UNPA-UARG;

Que a Fs. 27 el Sr. Director del Departamento Ciencias Sociales solicita la designación de un docente del Área para integrar la terna que conjuntamente con la Lic. María Inés Muñiz (Responsable de la asignatura antes mencionada), evaluarán los antecedentes de los citados profesionales, quienes están interesados en adquirir formación como docentes universitarios;

Que para tal fin se propone a la Lic. Marta Reinoso;

Que de acuerdo a lo establecido en las Ordenanzas N° 032/99 y su Modificatoria N° 065/03 es facultad de este Decanato proceder a dicha designación;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión Ad-Hoc que evaluarán a los graduados universitarios: Lic. Liliana Pella y Lic. Sergio Ramírez quienes están interesados en adquirir formación como docentes universitarios en la asignatura "Seminario de Análisis Institucional" correspondiente al Plan de Estudios de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía, a los docentes que en cada caso se indican: Lic. María Inés Muñiz, Lic. Marta Reinoso y al Lic. Rubén Zárate, en su carácter de Director del Departamento de Ciencias Sociales.-

ARTICULO 2º.- TOME RAZON Dirección del Departamento Ciencias Sociales, notifíquese a los interesados, Mesa de Entradas y Archivo cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

N°

020

